

POSADAS, 14 OCT 2025

**VISTO:** El Expediente CUDAP: **EXP-S01:0001833/2025** - Propuesta presentada por el Secretario de Estado de Cultura de la Provincia de Misiones, para otorgar el título de Doctor Honoris Causa al Sr. José Luís Larzábal; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, se eleva al Consejo Superior, para su análisis y consideración, la propuesta del Secretario de Estado de Cultura de la Provincia de Misiones, Joselo Schuap de otorgar el título de Doctor Honoris Causa al destacado compositor, director de orquesta e investigador del folklore argentino, José Luis Larzábal.

**QUE**, el Artículo N° 43 inciso 8) del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones que establece otorgar el título "Doctor/a Honoris Causa" a personas que sobresalieren por su prestigio social o acreditada solvencia científica, intelectual, académica, cultural, artística o técnica, ya sea en el país o en el extranjero se postula a José Luis Larzabal, destacado compositor, director de orquesta e investigador del folklore argentino, cuya obra y trayectoria constituyen un legado invaluable para la cultura nacional y latinoamericana.

**QUE**, nacido en Posadas en 1944, Larzabal ha dedicado su vida a la creación, la investigación y la difusión musical, integrando con rigor académico y sensibilidad artística las tradiciones del folklore argentino con los lenguajes de la música académica y contemporánea. Su formación, que abarca desde el estudio de la composición y la dirección coral hasta el perfeccionamiento vocal con referentes internacionales, le ha permitido construir un perfil singular de artista integral.

**QUE**, a lo largo de su carrera, ha desarrollado una prolífica producción musical que incluye madrigales, cantatas, misas, sinfonías y sonatas, así como más de un centenar de versiones corales de obras del cancionero popular argentino y misionero. Entre sus composiciones más destacadas se encuentran el oratorio El Obrero de Dios (1992), la cantata Voces de Aliento para Rigoberta Menchú (1993), la Misa de Pascua (1998), la cantata La Carta del Soldado (2003), y recientemente el Stabat Mater estrenado en Viena en 2023.

**QUE**, su aporte al acervo musical misionero y argentino es también visible en la recuperación, arreglos y difusión de obras de autores fundamentales como Ramón Ayala, Lucas Areco, Vicente Cidade y Atahualpa Yupanqui, logrando un diálogo fecundo entre la música popular y las formas académicas.

**QUE**, como fundador de la Cantoría de las Misiones y referente de la actividad coral en la región, ha formado generaciones de intérpretes y compositores, transmitiendo no solo técnicas musicales de excelencia sino también un profundo sentido de identidad y pertenencia cultural.

**QUE**, en reconocimiento a su trayectoria artística, académica y humanista, a su dedicación a la difusión del folklore argentino y misionero, a su coherencia ética y su compromiso con la excelencia musical y a su incansable labor en la formación y dirección coral, la Universidad Nacional de Misiones otorga la distinción honoris causa al maestro José Luis Larzabal, convencida de que su obra es parte insoslayable del patrimonio cultural y musical de la provincia, la región y el mundo.

**QUE**, analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Desarrollo, se expidió sobre el tema mediante **Despacho N° 010/2025**, obrante a fs. 05, sugiriendo: *"Otorgar el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Misiones, con mención especial al mérito Social - Cultural, al Señor Jose Luis LARZABAL; por su destacada ...//*

**129/2025**

*...// trayectoria artística y cultural como compositor, director de orquesta e investigador del folklore argentino, reconocido en el ámbito regional, nacional e internacional".*

**QUE**, el tema fue tratado aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria/2025 del Consejo Superior, efectuada el día 08 de octubre de 2025.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Misiones, con mención especial al mérito Social - Cultural, al Señor José Luis LARZABAL; por su destacada trayectoria artística y cultural como compositor, director de orquesta e investigador del folklore argentino, reconocido en el ámbito regional, nacional e internacional.-

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** que el otorgamiento del respectivo Diploma, se implemente por la Secretaría General Académica.-

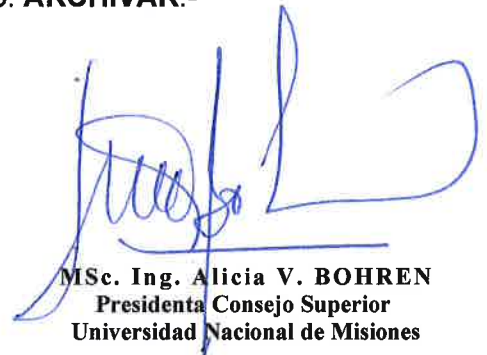
**ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-**

**RESOLUCIÓN CS Nº 129/2025**

haa



**Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA**  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



**MSc. Ing. Alicia V. BOHREN**  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones